

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 1 de 4	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO
--

FECHA DEL ACTA	01 DE OCTUBRE DE 2021
-----------------------	------------------------------

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No.-FECHA:	CI-STIC-02282-2021 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
ENTIDAD O DEPENDENCIA CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS COMUNIADDES MUNICIPALES – PROCOMÚN
N.I.T. / C.C.	800.019.039-2
REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO ESPECIAL	ROBERTO ANTONIO PEÑARANDA GÓMEZ
C.C.	79.300.153 Bogotá
OBJETO DEL CONVENIO	<p>“El Departamento Norte de Santander, requiere contratar el los servicios para la implementación, Configuración, Apropiación y Soporte Técnico de la plataforma VIVE COLEGIO 2.0 para treinta y un (31) Instituciones Educativas Oficiales del Departamento con sus respectivas sedes, así: 1.- La implementación y configuración de la plataforma VIVE COLEGIO 2.0, en siete (7) Instituciones Educativas nuevas y sus sedes. 2.- La apropiación y el Soporte Técnico para las treinta y un (31) Instituciones Educativas y sus sedes, con el fin de Fortalecer la gestión de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, dando alcance y cumplimiento al PDD 2020-2023 “MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS”, así como reforzar la infraestructura tecnológica, conectividad, plataformas, sistemas de información, aplicaciones, empoderamiento ciudadano y gobierno digital, en el marco del proyecto denominado: “APOYO AL FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, CONECTIVIDAD, PLATAFORMAS, SISTEMAS DE INFORMACION, APLICACIONES, EMPODERAMIENTO CIUDADANO Y GOBIERNO ELECTRÓNICO PARA LA TRANSFORMACION DIGITAL EN PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LAS TICS NORTE DE SANTANDER” Identificado con Código BPIN 2020004540042, conforme a lo establecido en el estudio previo de conveniencia y oportunidad, el cual hará parte integral del contrato.</p>
	El valor total del presente contrato ascenderá a la suma de la suma NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 2 de 4	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO
--

VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. (\$97.750.000.000) , incluido en este valor todos los Impuestos, gastos y erogaciones necesarios para la ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	EL CONTRATISTA ejecutará el objeto del presente contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021. El plazo de ejecución será contado a partir de la formalización de la respectiva acta de inicio, previo el lleno de los requisitos legales de ejecución.
FORMA DE DESEMBOLSO.	<p>El DEPARTAMENTO, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un primer pago por valor del 30% el cual se pagará con (10) días hábiles de posterioridad a la formalización y/o suscripción del Acta de inicio, previa presentación formal y visto bueno por parte del supervisor que se designe por la Gobernación de Norte de Santander, del cronograma y plan de acción para la ejecución del objeto contractual. • Un segundo pago por valor del 30%, el cual se pagará una vez recibido a entera satisfacción del informe que de cuenta de los avances la implementación, configuración y soporte técnico del sistema de información VIVE COLEGIO 2.0 en las 31 instituciones educativas públicas beneficiaras, con sus respectivas sedes, en donde se evidencie el avance en la ejecución y recibido y visto bueno por parte del supervisor que se designe por la Gobernación de Norte de Santander. • Un tercer pago por valor del 40%, el cual se pagará una vez recibido a entera satisfacción del informe de ejecución en el que se evidencien las actividades de soporte técnico del sistema de información VIVE COLEGIO 2.0 en las 31 instituciones educativas públicas beneficiaras, y el avance en el desarrollo módulo repositorio de documentos y del <i>módulo de cierre de año</i>, recibido a satisfacción y visto bueno, una vez recibido a entera satisfacción de del informe final de ejecución del objeto contractual en donde se evidencie la totalidad de obligaciones contractuales relacionadas a la implementación, ajuste y apropiación de la plataforma VIVE COLEGIO 2.0, en las 31 IE públicas beneficiarias, con sus respectivas

X

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 3 de 4	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

	<p>sedes, previa presentación formal, recibido a satisfacción y visto bueno, por parte del supervisor que se designe por la Gobernación de Norte de Santander. PARÁGRAFO 1: Para el pago EL DEPARTAMENTO verificará el cumplimiento del CONTRATISTA respecto de sus obligaciones CONTRACTUALES y solo procederá al pago de los servicios efectivamente prestados por éste, dentro de los términos establecidos en el cronograma y plan de acción presentado por el CONTRATISTA para la ejecución de obligaciones a su cargo; igualmente el DPARTAMENTO procederá previo al pago, a la verificación de las obligaciones las que surgen al CONTRATISTA frente al sistema general de seguridad y parafiscales, conforme la normatividad vigente que regula la materia. Los pagos se efectuarán previa presentación de los siguientes requisitos: Certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato, informes de ejecución, factura o cuenta de cobro y certificación sobre pago de aportes al sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, ARP y demás aportes del orden legal. Los Gastos legales y de administración, son los gastos por concepto de estampillas, impuestos deducibles, industria y comercio, renta y complementarios, gastos bancarios, el valor de estos conceptos incluye impuestos directos e indirectos.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	El presente Contrato se ejecutará en el Departamento de Norte de Santander, particularmente en los municipios en los que se encuentran las treinta y un (31) Instituciones educativas focalizadas para la implementación ajuste y apropiación del sistema de información vive colegio 2.0, detalladas en listado detallado en el estudio técnico.
RUBRO	2.3.2.01.01.005.02.03.01.02 Gastos de Desarrollo.
DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES	00-3102 del 06 de septiembre de 2021.
SUPERVISOR (acto administrativo y fecha de designación)	La supervisión será ejercida por la Secretaría de las Tecnologías y de las Comunicaciones.
INTERVENTOR (EXTERNO)	N/A

 Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE		MS-CC-CS-01	
	GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN		FECHA 09/07/2010	VERSIÓN 1
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Página 4 de 4	

ACTA DE INICIO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Registro Presupuestal	00-4172 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN

Garantía Única	Amparos	Vlr Asegurado	Vigencia
Póliza No. 49-46-101005324 del 26 de Junio de 2019 de la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.	Cumplimiento del contrato	\$19.550.000,00	29/09/2021 AL 30/04/2022
	Calidad del servicio	\$19.550.000,00	29/09/2021 AL 30/04/2022
	Pago de salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$19.550.000,00	29/09/2021 AL 30/04/2022
Póliza de responsabilidad civil extracontractual NO APLICA	Valor Asegurado	Vigencia	
	NO APLICA	NO APLICA	

Otros (según el contrato):

Lo suscritos a saber, **MARINA LOZANO ROPERO** en condición de supervisor y ordenador del gasto como Secretaria de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento Norte de Santander, y **ROBERTO ALFONSO PEÑARANDA GÓMEZ** en calidad de apoderado general conforme a escritura pública No. 1381 del 13 de julio de 2016 suscrita por Representante Legal de la **CORPORACIÓN PROMOTORA DE LAS DE LAS COMUNIDADES MUNICIPALES – PROCOMUN**, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma la presente por los que en ella intervienen.

MARINA LOZANO ROPERO
Secretaria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gobernación de Norte de Santander

ROBERTO ALFONSO PEÑARANDA GÓMEZ
Apoderado general y Representante Legal
PROCOMUN

Proyectó: Elkin Hernando Rangel Pérez- Profesional Contratista Secretaría TICS